

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Boleta de permiso

de 1948.-

Fecha 29 Junio de 1948. (Si no se diera comienzo a las obras)

Vence 1951-1-136.-

Dación de

informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso
Vistos los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra
debidamente y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido
favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de
la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de
la edificación, concedase permiso a Don PEDRO DÍAZ PAQUILIN
para construir un edificio nuevo destinado a Indust. y casa habitación de dos pisos mts.
de altura, de clase F, de edificación, en la calle Rozas
No. 917.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario PEDRO DÍAZ P. domicilio M. de Rozas N° 917.-

» Arquitecto ENRIQUE BAÑADOS R. domicilio
» matr. No. patente No.
» Constructor domicilio
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 1710 mts. 2. superficie edificada 284.00 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio deberán ser presentados oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º » de agua potable deberán ser presentados oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º » de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto \$ 648.000. Seiscientos cuarenta y ocho mil pesos
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Boleta N° 6109. \$ 2.268.-

Id. de inspección " 1.000.-

Id. de estampillas Municipales " 47.-

Id. de Libreta Control " 100.-

Total. \$ 3.415.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nros. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCIÓN

Timbre